



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

Santiago, 20 de mayo de 2026

Ref.: Solicitud de rechazo al Proyecto de Ley denominado "Reconstrucción", votación en Sala del 19 de mayo de 2026

Honorable Diputada/o
Cámara de Diputadas y Diputados
Presente

Estimada/o diputada/o:

En representación de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), organización representativa de los trabajadores y trabajadoras del Estado Central, nos dirigimos a usted para reiterar nuestro rechazo al Proyecto de Ley denominado "Reconstrucción", cuya votación en Sala está programada para el miércoles 20 de mayo de 2026.

Tal como expresamos en la presentación que realizamos en la Comisión de Hacienda, y desde la experiencia acumulada desde la función pública que nuestros afiliados y afiliadas sostienen cotidianamente en los servicios públicos que garantizan los derechos de la ciudadanía en salud, educación, justicia, vivienda, seguridad social y protección social, entre muchos otros, hemos señalado que este proyecto de ley, en sus ejes fundamentales, no es una iniciativa de reconstrucción para Chile: es una Reforma Tributaria Regresiva que debilita el Estado, vulnera derechos sociales y laborales, y transfiere recursos fiscales a los sectores de mayores ingresos del país.

El texto fue aprobado en la Comisión de Hacienda mediante una tramitación exprés, sin que se entregaran respuestas concretas sobre su sustentabilidad fiscal de largo plazo. A continuación, detallamos los fundamentos de nuestro rechazo:

Fundamentos del rechazo

- **Transferencia de recursos fiscales al 1% de mayores ingresos.** El proyecto desvía 3 billones de pesos anuales de recaudación tributaria hacia los sectores de mayores ingresos del país. Eso no es reconstrucción: es una redistribución regresiva que reduce la capacidad del Estado para financiar políticas públicas, socavando la base fiscal que sostiene los servicios que Chile necesita.
- **Desfinanciamiento estructural de la educación pública.** El proyecto expone a la educación pública en todos sus niveles a un desfinanciamiento permanente, incluyendo la educación inicial, básica, media y superior. La reducción sostenida de ingresos fiscales se traducirá inevitablemente en recortes presupuestarios que afectarán la calidad y cobertura de los servicios educativos que el Estado debe garantizar.
- **Riesgo para la salud pública y la protección social.** El texto condiciona el financiamiento de servicios esenciales —atención primaria, salud pública, cuidado de adultos mayores, protección de niños, niñas y adolescentes— a una lógica que favorece la inversión privada por sobre el bienestar de las mayorías. Los grupos que más dependen del Estado serán los más perjudicados.
- **Vulneración de derechos laborales y sociales.** El proyecto debilita garantías laborales, precariza el empleo juvenil y reduce el apoyo estatal a organizaciones sociales y políticas de desarrollo inclusivo. Para el funcionariado público, ya afectado por congelamientos de dotación, restricciones presupuestarias y medidas de reducción de empleo, este proyecto profundiza la incertidumbre institucional y deteriora las condiciones de ejercicio del servicio público.
- **Daño a la institucionalidad ambiental.** Al priorizar la agilización de permisos por sobre la participación ciudadana, la Resolución de Calificación Ambiental y la protección de territorios de alto riesgo, el



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

proyecto pone en peligro los mecanismos de control ambiental que resguardan a las comunidades más vulnerables del país. Considerando las graves falencias en sus diseños, tal como lo ha relevado la Corte Suprema de Justicia.

- **Espiral de recortes como consecuencia inevitable.** Una reducción estructural de ingresos fiscales de esta magnitud no puede sino generar presiones permanentes de ajuste sobre el gasto público, tal como la ha relevado el Consejo Fiscal Autónomo. La consecuencia directa será una espiral de recortes en servicios esenciales, erosionando progresivamente el rol del Estado como garante de derechos para toda la ciudadanía.

Atendidos los fundamentos antes expuestos, es que **solicitamos sean rechazados** los articulados que:

1. Modifican el Sistema Tributario, tanto en sus articulados que modifican el Impuesto a la Renta, la norma de Invariabilidad Tributaria, como la de repatriación de capitales, que constituye una amnistía a prácticas de evasión que exigen ser condenadas como ocurre con toda conducta delictiva.
2. Modifican la institucionalidad Ambiental, tanto respecto del Sistema de Evaluación Ambiental, como aquellas referidas a los Tribunales Ambientales.
3. Modifican el Sistema de Capacitación y Empleo.

Otras Solicitudes de Votación en Particular

Asimismo, y respecto de algunas de las normas de carácter misceláneo contenidas en el proyecto de Ley, venimos a requerir lo siguiente:

1. Rechazo de la ampliación de cupos del Incentivo al Retiro de la Ley N°20.948:

La incorporación sorpresiva, en el presente proyecto de ley, de una ampliación a 6.000 cupos para el proceso de postulación al Incentivo al Retiro de la Ley N° 20.948 —actualmente en ejecución— no fue informada ni consultada por las autoridades del Ministerio de Hacienda ni por la Dirección de Presupuestos a nuestra organización.

Según la información proporcionada por la DIPRES, el número de funcionarios/as postulantes en este proceso asciende a 3.743, lo que implica una diferencia aproximada de 1.500 cupos respecto del máximo de 2.200 actualmente establecidos en la normativa vigente. Asimismo, no se ha informado la cantidad de postulantes mujeres entre 60 y 64 años que podrían desistir o postergar su retiro hacia procesos futuros.

En consecuencia, se trata de una ampliación de cupos innecesaria. Además, su vinculación en el Informe Financiero a la no reposición - sin contar con estudios que respalden su viabilidad ni con un sustento jurídico claro - genera incertidumbre en el desarrollo de los procesos administrativos en curso. Por estas razones, solicitamos su rechazo.

2. Rechazo de la Norma Sancionatoria por Infringir Reposo de Licencias Médicas:

Tal como lo han demostrado los procesos sancionatorios desarrollados en la Administración Pública a partir de los CIC remitidos por la Contraloría General de la República, la normativa vigente ya contempla herramientas suficientes para investigar y sancionar infracciones a la probidad asociadas al uso indebido o fraudulento de licencias médicas.

En este contexto, la norma propuesta en el proyecto de ley resulta innecesaria y, adicionalmente, presenta serias deficiencias en su redacción. En particular, la expresión “*infringir las condiciones de reposo indicadas por el médico tratante*” carece de la debida tipicidad, lo que dificulta gravemente su aplicación y puede vulnerar principios y derechos garantizados constitucionalmente.

Lejos de contribuir al objetivo perseguido, su aprobación podría generar una colisión normativa que



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

derive en conflictos permanentes en la aplicación de las disposiciones sancionatorias. Esto resulta especialmente injustificado considerando que el marco normativo vigente no requiere modificaciones para asegurar un adecuado control de las infracciones a la probidad administrativa en esta materia.

Por las razones expuestas, le solicitamos respetuosamente que el **miércoles 20 de mayo de 2026 vote en contra del Proyecto de Ley de "Reconstrucción" en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados, considerando particularmente las normas antes detalladas.**

Chile requiere un Estado sólido, con financiamiento suficiente y sostenible, capaz de garantizar derechos sociales, laborales y ambientales para todas y todos. Eso no se construye reduciendo la recaudación tributaria ni beneficiando a quienes más tienen. Se construye con más y mejor Estado, con trabajadoras y trabajadores públicos que cuenten con condiciones dignas para ejercer sus funciones, y con servicios que lleguen efectivamente a quienes más los necesitan.

Atentamente,

Carlos Insunza Rojas
Secretario General ANEF

José Pérez Debelli
Presidente Nacional ANEF